



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 DE MELILLA

965.- NOTIFICACIÓN A D.ª SIHAM WARDI, EN JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 17/2016.

LEI JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 0000017/2016

N.I.G.: 52001 41 2 2016 0002894

Delito/Delito Leve: FALTA DE LESIONES

Contra: SIHAM WARDI

EDICTO

DÑA. RAQUEL ALONSO CHAMORRO, SECRETARIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 003 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio Inmediato por Delito Leve 17/16 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Han sido vistos por D.ª Laura López García, Juez del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Melilla, los precedentes autos de Juicio por Delito Leve n.º 17/16 seguidos por un presunto delito leve de LESIONES, incoado en virtud de denuncia, en el que han sido denunciante NISRI M'HAMED MOHAMED y denunciada SIHAM WARDI, constando en las actuaciones las circunstancias personales de todos ellos, y ejerciendo la acción pública el Ministerio Fiscal.

Que debo ABSOLVER Y ABSUELVO a SIHAM WARDI de la denuncia contra dicha persona presentada.

Se declaran de oficio las costas del presente procedimiento.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrá interponer recurso de apelación en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su incorporación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo.

La Secretaria,
Raquel Alonso Chamorro